

ACTA 07
19 de Noviembre del 2019
10:30 horas.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 10:30 horas del día 19 de noviembre del año 2019, en el Salón Miguel de Ibarra y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia, suscrito por el Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita las y los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia, de conformidad al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de sesión celebrada con anterioridad.
- 4.- Informe del titular de la Dirección de Justicia Municipal; licenciado Armando Aviña Villalobos.
- 5.- Informe semestral de la Secretaria Técnica.
- 6.- Asuntos varios.
- 7.- Clausura.

Se desahoga el punto 01 del orden del día, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Buenos días compañeras y compañeros regidores que nos honran con su asistencia a esta sesión, para dar inicio a la presente sesión, instruyo a la Secretaría Técnica proceda a tomar lista de asistencia de sus integrantes.

Secretaría Técnica Isabel Viridiana De la Torre Guzmán: Buenas días a todos. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, **presente**; Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez; Regidora María Cristina Estrada Domínguez, **presente**; Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez; Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, **presente**. Infórmale presidente que tenemos tres integrantes de la comisión y por tanto quórum legal para sesionar.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Muchas gracias, contando con la presencia de la mayoría de los integrantes de la comisión, se declara quórum legal

y validos los acuerdos que aquí se tomen, por lo anterior se da por desahogado el primer punto del orden del día.

Se desahoga el punto 02 del orden del día, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: En el desahogo del segundo punto del orden del día, en votación económica les consulto a los integrantes de esta comisión, ¿si están de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria? de ser así, pido manifestarlo de manera económica levantando la mano. Aprobado.

Se desahoga el punto 03 del orden del día, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Ahora bien, continuando con el tercer punto del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 20 de mayo de la presente anualidad, para lo cual propongo si tienen a bien, la omisión de la lectura de la misma, en virtud de que les fue remitida con anterioridad.

Por lo que les consulto, ¿si alguien desea hacer uso de la voz?, de no ser así, en votación económica les consulto ¿si se aprueba? Aprobada.

Se desahoga el punto 04 del orden del día, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Continuando con el cuarto punto del orden del día, la cual además me da mucho gusto que hoy nos acompañe el licenciado Armando Aviña, amigo, a rendir un informe del actual titular, damos la bienvenida y cuenta de su asistencia cuenta de la Regidora Cristina, de la Dirección de Justicia Municipal que además quiero reconocer un trabajo de cuatro años no realmente de un año que va en esta administración, él estuvo desempeñándose desde la pasada administración en otro Dirección y después en la misma que hoy repito como Titular de la Dirección de Justicia Municipal fue durante los primeros diecisiete meses que estuvo al frente de la Unidad de Mediación donde se lograron de igual forma grandes resultados y después como titular de esta misma Dirección donde podemos reconocer mucho esfuerzo y trabajo realizado en favor de Guadalajara en al misma involucrándose en todos los temas tan importantes como el nuevo Modelo de Justicia Cívica, un proyecto que además ya se encuentra en de los trabajos que será de Gobernación para poder estar en la medida de lo posible con todo su apoyo y todo su trabajo teniendo en los próximos días, poder dictaminar modificar o trabajar para poder este nuevo ordenamiento de la medida de la talla de los tapatíos y que también pueda ser referente para los demás municipios del área metropolitana de Guadalajara, que no me dejara mentir el licenciado Armando Aviña, ya han estado involucrados, han estado preguntando, muchos ya tienen la información ya nos pidieron la información para estarla trabajando en los

diferentes municipios, entonces el tener ya Guadalajara este reglamento seguramente servirá de base para que con una visión más amplia le sirva a muchos municipios, además de algunas, solo por mencionar algunas acciones importantes que realizamos en el municipio que tenemos en el ayuntamiento de Guadalajara, hoy en día tan importantes como lo son las de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia, fuimos el primer municipio y ahorita nos va a presentar las estadísticas que el licenciado Armando Aviña nos preparó sobre estas órdenes de protección además temas o en este caso faltas administrativas con referencia a las mismas los índices, cuanto genera de recaudación, la consecuencia de las mismas faltas administrativas, su colaboración con la Comisaria de la policía de Guadalajara, repito el nuevo modelo homologado de justicia cívica en donde el objeto principal es realmente reducir las conductas antisociales está comprobado que un reincidente en una falta administrativa será muy probablemente una persona que pueda cometer algún delito de cualquier tipo, realmente el nuevo modelo nos invita a la reinserción social a evadir o combatir este tipo de conductas pero entendiendo con capacitación y participación de programas inmersos desde el mismo municipio que esa es la intención que el tema es tomar conciencia de la falta administrativa un tema de recaudación o un tema que termine con una multa de la mano para no ser tan extensivo cedo el uso de la voz, además de que me emociona porque hemos trabajado de la mano por mucho tiempo, brindarte todo mi reconocimiento a toda tu labor y de las mesas de trabajo hoy que se han implementado con una visión más amplia para el nuevo modelo de policía metropolitana que en los próximos días estaremos planteando en otra comisión sin duda alguna los nuevos ordenamientos que se trabajen en Guadalajara servirán de base.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: gracias, rápidamente una disculpa para mis compañeras y compañeros regidores, me tengo que retirar, sin embargo no quería irme sin antes reconocer el trabajo que ha hecho el gobierno municipal en el tema de acoso callejero, realmente siempre ha sido y hoy una percepción por parte de las mujeres que han denunciado que ha sido una actuación muy buena por parte de los jueces calificadores, porque pareciera un algo subjetivo pero de subjetivo no tiene nada, ha logrado perfectamente sustentarlas, no hay ningún recurso que hayan sido revocado o que haya sido impugnado de los que se han llevado ahí, he platicado con varias que han tenido este infortunio de tener que pasar por este proceso y todas manifestaron que han tenido una asistencia psicológica primero, informativa sobre los alcances también de la figura, y creo que si bien no es una solución de fondo, nos ayuda a poner sobre la mesa un grave problema sobre el riesgo que tenemos las mujeres al estar en la calle, de alguna manera también ha sido replicado por Tlajomulco, Zapopan, Tlaquepaque

y ojala en algún momento homologáramos todo este concepto, para que si vives en una ciudad que es Guadalajara, trabajas en Zapopan, estudian tus hijos en Tlaquepaque, que no sea una cuestión limítrofe geográfica para tener justicia, sino que homologáramos el protocolo de actuación de víctimas, es algo que ya hemos platicado con el coordinador para que también se suba esto a la mesa de coordinación metropolitana, los protocolos de actuación de víctimas, tiene que ser los mismos en toda la zona metropolitana, y bueno felicitarte armando porque ha habido un trabajo muy bueno de mucha capacitación a los jueces municipales y eso se ha traducido en que las mujeres que se han animado a poner una denuncia tengan resultados positivos.

Lic. Armando Aviña Villalobos: gracias por invitarme a esta mesa de trabajo, sé que es muy importante, la Dirección de Justicia Municipal no puede trabajar sola, tenemos que ir de la mano y dirigidos también por esta comisión de justicia, pero sobre todo por la política pública que desde el gobierno municipal se ha implementado, y como bien lo dice mi amigo regidor, amigo de batallas, si bien es cierto durante la administración del hoy Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, marco una pauta y un proceso histórico de 2015 al 2018, también lo es, que esta administración se ha reconocido por una lucha incansable lo vamos a ver en los informes, existe una preocupación muy grande por el Presidente Ismael del Toro, de que tenemos dos alertas de género y que el estado de Jalisco y en Guadalajara hemos hecho un trabajo incansable para que todas las mujeres que sufren de acoso sexual callejero no pase por desapercibido, el tema de las órdenes de protección, el tema de que Guadalajara es un municipio que maneja el arresto cuando hay un tema de violencia contra las mujeres, que hemos trabajado de la mano con la DEAVIM, con el Centro Especializado de Justicia para las Mujeres y que han marcado la diferencia para que cuando una mujer vaya a cualquier juzgado municipal sea atendida con este profesionalismo, evitando al re victimización, también reconocerles el esfuerzo que han hecho ustedes como regidores muy puntuales en el tema de Justicia Municipal, con el tema de presupuesto, con el tema de apoyo, hemos hecho varios eventos con el tema de honores a la bandera que también ha marcado al diferencia en el ciudadano y en el servidor público con el tema del valor cívico. Si lo tiene a bien me gustaría manejarles un informe muy ejecutivo estoy a sus órdenes cualquier cuestionamiento sin problema estoy a sus órdenes. (inaudible) este novedoso sistema que tiene por objeto preservar el orden a través de procedimientos ágiles, evitando el escalamiento de conductas antisociales, y que dicho sea de paso la iniciativa de ordenamiento ya se encuentra para su análisis en la Comisión de Gobernación, por lo que estaremos estableciendo un trabajo en coordinación con

la comisión para poder expedir este reglamento que agrupa todos estos esfuerzos, y que viene a cerrar todo lo que se ha cimentado en los últimos años, por lo que sin más, le cedo el uso de la voz al licenciado Armando Aviña.

En el municipio de Guadalajara, ponemos los hechos, este es un formato que nosotros trabajamos que ya está autorizado también por el Instituto Municipal de las Mujeres y que la Secretaría de Igualdad Sustantiva nos hizo o nos pidió el favor que les compartiéramos, este formato y lo que se está haciendo en Guadalajara se va a replicar en los 125 municipios del Estado de Jalisco, no es cosa menor lo que se está haciendo aquí en Guadalajara, este es la herramienta de atención e instrumento de evaluación en donde nosotros tenemos que recabar el consentimiento de la persona víctima de violencia en donde le damos por enterado también sus derechos, -un poquito más para abajo, por favor, si quieres hasta la resolución-, el Juez Municipal tiene que emitir una resolución y esta resolución tiene que ser remitida al Comisario de la Policía Municipal para que le dé seguimiento a la orden de protección y se le tiene que mandar al agente del ministerio público para que le dé seguimiento y en caso que el considere que tenga que ampliar esta orden de protección hasta por 60 días o 30 días, dependiendo de la ampliación tendría que hacerlo, inclusive además si son algunas medidas de protección que tengan control jurisdiccional pues solamente un juez de control es quien puede autorizarla.

Pongo a su consideración este formato porque se precisa que es un trabajo sencillo pero realmente ha sido un trabajo incansable, estarlos debatiendo con los agentes del ministerio público con los directores del Centro de Justicia para las Mujeres para llegar a este resultado, este resultado que ha marcado la diferencia en el gobierno de Guadalajara y que nos ha puesto a nosotros como punta de lanza, por ejemplo, para otros municipios y para seguir por esta ruta de acción que nosotros tenemos.

-Si quieres retomamos el informe-, en cuanto al modelo de justicia, el modelo de justicia cívica metropolitano, nosotros hemos llevado varias mesas de trabajo con los juzgados metropolitanos y como bien lo dice nuestro regidor, nosotros a pesar de que ya se subió la iniciativa al municipio de Guadalajara y que está para trabajarse en comisiones los directores de Justicia Municipal de Tlaquepaque, Zapopán, Tlajomulco, se han visto interesados con el trabajo que está haciendo el municipio de Guadalajara y nos pidieron que compartiéramos esta iniciativa, yo solicite la autorización del regidor para que ellos tuvieran en cuenta lo que se está haciendo aquí en Guadalajara y lo que nos pudieran dar a consideración, es

inclusive el municipio que ha trascendido es el de Aguascalientes. Aguascalientes se llevó nuestro modelo, se llevó nuestro marco jurídico, las buenas prácticas, estadística de lo que hemos estado haciendo con el tema del acoso callejero, las órdenes de protección, hacia donde vamos, cual es nuestra misión hacia el modelo de justicia cívica y al final de cuentas también se quiere replicar en estos municipios, si consideramos también los metropolitanos, bueno Aguascalientes y el Síndico de Cabo Corrientes, por eso pongo estas fotografías, también lo quieren replicar, pero no solamente nos están buscando por el trabajo metropolitano sino que además el buen desempeño que ha tenido el Gobierno de Guadalajara se quiere replicar en otros municipios y de que propongo de Aguascalientes y Cabo Corrientes, el tema de Cabo Corrientes, ellos estaban muy interesados por el tema de que se les está haciendo a las órdenes de protección o a las medidas de protección por eso subimos estas fotografías, no sé si conocían la unidad, esta es la unidad de la policía especializada en el cumplimiento de todas las órdenes de protección de las medidas de protección del municipio de Guadalajara para proteger y darle seguimiento a las mujeres que son víctimas de cualquier tipo de violencia. Nosotros como justicia municipal tenemos muy en cuenta lo que son las bases del municipio de que se pretende que sea un municipio libre de violencia, de violencia en todos los sentidos y sabemos que los jueces municipales a través de las órdenes de protección a través de las sanciones como el acoso sexual callejero, estamos marcando la diferencia, la pauta con otros municipios que inclusive no están involucrados con este ejercicio que estamos teniendo nosotros.

El proyecto de Mediación Escolar, es otro proyecto muy importante que nosotros tenemos y que hemos impactado mucho también a los ciudadanos, a los adolescentes y a la población estudiantil, me refiero a los profesores porque estamos yendo a todas, se pretende que a todas las escuelas del municipio de Guadalajara sean valoradas a través del proyecto de mediación escolar para que nosotros armemos mediadores escolares, esto es que algunos padres de familia, el alumnado y los académicos se suban a estos comités en caso de que exista alguna diferencia o un conflicto entre ellos, sean ellos mismos quienes tengan la capacidad para poderlo resolver desde ahí les estamos insertando la cultura de la paz y no los dejamos solos, primero les damos una capacitación, son cinco intervenciones de dos horas aproximadamente para luego formar los comités de medición escolar y darle seguimiento a todos los asuntos que ellos pudieran captar.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Es el mediador?

Lic. Armando Aviña Villalobos: Es el mediador, son los proyectos que tenemos, también acabamos de dar una capacitación a participación ciudadana porque también este modelo de mediación escolar queremos subirlo a las comunidades para ser mediadores comunitarios, el domicilio de un particular donde nosotros podamos realizar este tipo de intervenciones para evitar que la violencia siga escalando, la ruta es que tengamos una lona también una caracterización de la casa, y que sea una casa comunitaria y que nosotros como gobierno de Guadalajara estemos con ellos de la mano para que la violencia en las colonias no siga escalando, sabemos que un conflicto vecinal es el tema que no hagan ruidos, el tema de la basura o inclusive de falta de respeto entre ellos, si no es atendible oportunamente por el municipio, por la autoridad, sigue escalando la violencia y podemos llegar inclusive a la comisión de un delito, que van desde daños en las cosas, lesiones, tentativas de homicidios o hasta el homicidio mismo.

¿Por qué ponemos la mediación como última diapositiva en relación al modelo de justicia cívica? Le apostamos que una vez que se abra el debate de este modelo de justicia cívica, no tengamos tantos infractores sancionados, queremos impactar a los ciudadanos. Eventualmente los jueces van a estar revestidos de una toga, las instalaciones están en muy buenas condiciones, inclusive ya aprobamos una evaluación que nos hizo la Secretaría de Seguridad Pública, en el municipio estamos muy adelantados en este modelo de justicia cívica queremos no solamente ser la referencia de otros municipios metropolitanos sino a nivel nacional, le apostamos porque el día de mañana logremos concientizar a los ciudadanos que no solamente es cometer una falta administrativa y que tengas o no para pagar una multa y te vayas arrestado o no 36 horas, queremos que hagas un acto de conciencia de que (inaudibles) a tus actos y tenga una consecuencia legal, la consecuencia legal a la que apostamos es que el juez te esté conmutando la pena por trabajo comunitario, trabajo comunitario no solo al interior de las dependencias, queremos que sea en camellones, en dependencias o en cualquier lugar público que podamos sacar provecho a un ciudadano muchas veces las personas cuando tienen para pagar una multa, la pagan y se van y hasta ahí termina su reinserción, su proceso de reinserción queremos a través de este modelo de justicia cívica apostar más al trabajo comunitario, si bien es cierto nuestro actual reglamento lo establece creo que no se le está sacando el provecho necesario y además a través de los modelos, del modelo de justicia alternativa también se le va a ajustar, para que cuando exista un ofendido, un agraviado, podamos hacer un convenio en presencia del juez para que exista este respeto, esta reciprocidad y evitar que entre ellos mismos se sigan lesionando se siga escalando la violencia. Yo se los pongo a su consideración, si bien es cierto es

posible revisar toda la estadística que nosotros tenemos se las haré llegar a través de la secretaría correspondiente pero si me quedo con ese trabajo, ha sido un trabajo incansable actualmente tenemos tal vez el 70 % de la cantidad de servidores públicos que estuvimos trabajando en administraciones pasadas, pero nosotros en justicia municipal con todos los servidores públicos que la integran tenemos este compromiso de atender muy bien a los ciudadanos así sean infractores, tenemos que respetar sus derechos humanos cualquier acción o conducta que se realice en el interior de nuestra dependencia está siendo monitoreada las 24 horas, se queda con un respaldo de hasta 60 días para en el caso de que exista algún abuso por parte de algún servidor público y que tengamos que darle vista al órgano de control interno o tuviéramos que presentar las denuncias correspondientes así lo haríamos. Regidor de mi parte sería todo quedo a sus órdenes si hubiera una situación

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: me gustaría licenciado de todos modos que nos comenten de manera general esta gran acción que está tomando el gobierno de Guadalajara emprendida por nuestro alcalde Ismael del Toro, que tiene que ver con poner orden o recuperar el orden en la calle o en el espacio público referente a los espacios de los vehículos o de estacionamiento que tienen que ver con los operativos para traer nosotros el contexto y también como presidente de la Comisión de Honor y Justicia así como lo hice ya extensivo de manera formal, es importante para nosotros tener esta información y sobre todo en cuanto a la cantidad de infractores y sus nombres porque es muy común que muchas veces alguno de estos infractores recurran a esta dirección para quererse amparar sobre alguna situación sobre nuestros elementos en el cumplimiento de su deber, no? y traer esa relación como hasta el día de hoy una excelente coordinación que hemos mantenido.

Lic. Armando Aviña Villalobos: si, en el tema son dos operativos permanentes que se han mantenido regidor, lo que son los aparta lugares y yo he visto, he seguido al presidente municipal creo que las personas lejos de atacar el operativo ellos mismos nos proponen domicilios para que nosotros podamos atacar estas invasiones de los espacios públicos. en donde ni siquiera los vecinos pueden estacionarse en las aceras de sus banquetas porque ya están siendo invadidas, se cobran unos espacios, se cobran unas rentas por ocupar esos espacios, la dirección de Movilidad tiene ya ciertas colonias identificadas como parque Morelos, como lo que son en Chapultepec, lo que es Lafayette, Hospital Civil, son varias colonias que ya se están impactando, el operativo dura aproximadamente tres días no solamente se interviene en una ocasión sin que medien días próximos para evitar

persuadir a estas personas que se sigan dedicando a esta labor. Hasta el día de ayer se habían hecho 14 operativos, tenemos a 362 personas retenidas entre hombres y mujeres, 263 han cumplido con el arresto que equivale casi aproximadamente el 72%, se han amonestado 19 personas estos amonestados son personas mayores de más de 65 años de 70 años que nos han llegado en condiciones de salud un poco precarias, nosotros le hemos dado muy rápido la salida al proceso pero también que le quede claro el sentido al ciudadano de que lo que está haciendo es ilegal y que de ninguna manera vamos a permitirlo, pero aun así no los hemos multado o arrestado, los hemos amonestado, les hemos llamado la atención y creo que ha sido contundente porque no se ha presentado una reincidencia. El primer operativo que se hizo, bueno no en el primer operativo, hace aproximadamente un mes se empezaron a detectar estos reincidentes, pagaban multas y se salían a la calle a trabajar por eso es que el presidente determinó que se hicieran varias intervenciones en los lugares para evitar precisamente que las personas regresaran y se dedicaran a la misma actividad. Tengamos en cuenta que el aparta lugar no solamente es un aparta lugar, no solamente es una persona que se está apoderando de un espacio público, sino que algunos de ellos son halcones, algunos de ellos se ha detectado que cuenta con órdenes de aprehensión vigentes y que se han cumplimentado en la Dirección de Justicia Municipal por parte de la misma policía. Roban autopartes y entonces es un tema bien delicado no solamente es un aparta lugares, o sea, es un tema más, más presencia. Lo que se ha recaudado de multas, han sido \$42,000.00 cuarenta y dos mil pesos aproximadamente. Nosotros -me pones la estadística anual- Nosotros por ejemplo las improcedencias en el 2019 hemos mantenido un porcentaje del 0.42% en libertades esto es, yo soy el enlace nacional ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el municipio, nosotros hemos estado realizando muchas mesas de trabajo con el comisario, con diversos comisarios, actualmente con el comisario Zambrano que es el 02 para evitar que los policías lleguen a cometer abusos regidor, nosotros por eso, si nos damos cuenta en el apartado de las improcedencias llevamos sesenta y una improcedencias de lo que va del año comparada con diez mil seiscientos cincuenta y seis detenciones esto es, nos ha generado mucha capacitación de los servidores públicos, de los policías, los jueces municipales han dado la capacitación a los policías para evitar este tipo de abusos y excesos ¿para qué? ¿qué quiere decir esto? Que aquella detención que realiza el policía de Guadalajara y que llega a la Dirección de Juzgados Municipales, sean realmente aquellos procesos que deban ser sancionados a final de cuentas no deja de existir ese tipo de detenciones ilegales por algún tema que no hubo algún señalamiento o que el policía que hizo la presentación no fue quien

hizo la detención, entonces se tiene que dejar en libertad, nosotros no podemos permitir que bajo ninguna situación se presente algún abuso por parte de los elementos de la policía de Guadalajara, en el caso de la Calzada Independencia tenemos de la mano al Director de Asuntos Internos; Eduardo García, que de manera muy cotidiana siempre platicamos asuntos, revisamos informe de policía para evitar que se presenten este tipo de abusos y de excesos.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Muy bien, ahora bien director y respecto del informe que nos acabas de presentar y no sin antes reconocer nuevamente todo tu trabajo y poner también el respaldo de esta comisión para los esfuerzos próximos que sean necesarios para seguir haciendo las acciones que necesiten en ordenamientos y también dentro de las dependencias y todas y todos los tapatíos, preguntar si alguien tiene una observación o desea hacer uso de la voz. Regidora tiene el uso de la voz.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias presidente, yo quiero felicitar por este trabajo que se ha realizado por parte de justicia municipal, me parece muy importante y observemos ya con la información que nos proporcionaste los formatos, todo ese tipo de documentos que nos pasaste en la presentación, creo que tu trabajo tiene, este, digo, de mi parte tiene reconocimiento, me doy cuenta que se está trabajando con mucha voluntad y de parte nuestra cuenta con todo el apoyo para lo que se requiera y de todo que Guadalajara sea un ejemplo, que tengamos nosotros un (inaudible) para que los municipios se sumen además somos la ciudad más importante del Estado somos la capital, yo creo que (inaudible) y más contando con gente tan trabajadora como tú y los compañeros, bueno el equipo que te acompaña o que tú en el área correspondiente podamos darle a la ciudad lo que se merece y en el tema del combate al acoso contra la mujer, me parece que se ha hecho un trabajo muy bueno, yo tenía mis reservas en el tema del acoso creo que hemos avanzado bien y eso va a poder.. eh más bien dando nuestro o estableciendo este, ejemplos que puedan ir de alguna manera, erradicando (inaudible) una cultura nueva de respeto hacia las mujeres y en general hacia los seres humanos. Lo que yo si quisiera pusiera mucho énfasis porque lo veo en las ciudades, el tema de combate a la infracción en el tema de la basura, veo mucha basura en camellones y la gente que incluso que pide dinero o que vende algo en las esquinas pudiéramos también ir haciendo, generando una cultura para que, está bien, nosotros no seremos quienes los quitaremos, sin embargo si irles a través de los elementos policiacos y quien pudiera en algún momento dado darles información para decirles cuando te retires recoges tu basura, la verdad es que hay zonas en las que hasta bolsas

completas de basura y eso da muy mal aspecto yo transito sobre federalismo, en avenida arboledas y son zonas que veo que están muy abandonadas, y bueno, ir viendo cómo vamos combatiendo el tema. Lo que también decías de los conflictos vecinales que tienen que ver con la convivencia diaria y que podamos, más que ir sancionando, como prevenirlos y como establecer una convivencia más sana, por mi parte muchas felicidades regidor un excelente trabajo y de mi parte muchas gracias.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Muchas gracias regidora.

Lic. Armando Aviña Villalobos: Yo le agradezco sus palabras, insisto, esta administración se ha caracterizado porque somos incansables y todos, desde el presidente, desde los regidores y todos los funcionarios y servidores de Guadalajara, hemos trabajado en el tema de los espacios libres de acoso directamente con el Instituto Municipal de las Mujeres, actualmente con el tema de acoso sexual callejero como hemos dado la capacitación, sabemos que es un tema de competencia a nivel municipal, estatal y federal, muchas veces hacemos más nosotros como municipio que inclusive el mismo Estado, al estado le importa reaccionar y castigar a nosotros nos toca la prevención en la capacitación que les damos a los servidores públicos, pero sobre todo a los policías, se sube un juez o jueza municipal nos traemos un agente del ministerio público del centro de Justicia para las Mujeres y el Instituto Municipal de las Mujeres, esta terna que estamos manejando con los servidores públicos lo queremos subir, se va a realizar una campaña de difusión regidora, el día de hoy me lo confirmaba la Dra. Alicia vamos a intervenir el transporte público, desde macrobus, tren ligero y nos vamos a subir todos, si yo me tengo que subir, me voy con mis jueces, me voy con mis servidores públicos y queremos empoderar a las mujeres víctimas de violencia, pero también hacer conciencia a los hombres que también de repente somos los agresores que va a haber una consecuencia legal, la consecuencia son las 36 horas de arresto o la multa correspondiente. Con el tema de tirar basura hay dos temas que si estamos estructurando para irnos con la comisaría de Guadalajara, regidora que es, el tema del ruido que es lo que nos genera más problemas con los conflictos vecinales y el tema de la basura, el tema de la basura de hecho es una de las faltas administrativas que tiene una sanción muy alta desde los 20 UMAS hasta los 10000 UMAS quiere decir casi ciento cincuenta mil pesos te cuesta tirar una bachicha de cigarro en cualquier vía pública. Si han sido temas regidora que yo he estado ajustando con el operativo de Guadalajara y creo que si son dos temas que salimos debiendo todavía a los ciudadanos entrar a estos operativos en el caso de su servidor y los jueces municipales tienen muy en cuenta esta situación

son faltas administrativas que tenemos que atender oportunamente. Me lo llevo como tarea regidora, si volverle a recordar al comisario que tenemos que estar sancionando por estas faltas administrativas, la realidad es que antes el policía regidora, solamente se sabía dos o tres faltas administrativas y de ahí ya no se salía y ahorita con la capacitación que le hemos invertido saben que el catálogo de faltas administrativas son más que esas dos o tres y en esa ruta estamos regidora, me lo llevo como tarea. Muchas gracias.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Tiene el uso de la voz el regidor Víctor Páez.

Regidor Víctor Páez Calvillo: Gracias compañero presidente, bueno, antes que nada igual, hacer un reconocimiento al esfuerzo a la labor que está desempeñando la Dirección de Justicia Municipal, eh algunas observaciones que me quedan por supuesto, digo ojalá estuviéramos al cien por ciento pero no es así la realidad, y hay varios temas y en este asunto que tiene que ver con la custodia que tienen las mujeres víctimas de violencia yo conozco de dos casos que directamente de la Fiscalía General del Estado emiten los oficios correspondientes y los mandan o los dirigen a la Policía Municipal de Guadalajara y la Policía Municipal de Guadalajara pues nomas los recibe, porque no sé si se los remiten a ustedes o no, pero yo conozco dos casos de dos mujeres violentadas por vecinos y no se hizo absolutamente nada, no?, nadie fue a buscar a las víctimas nadie fue a hacer absolutamente nada, no se sea hay un tema de comunicación entre justicia municipal y comisaria de Guadalajara o si tendríamos que hacer nosotros una, este, oficio, recomendación, no sé qué, a la fiscalía para que directamente envíe a la dirección encargada de salvaguardar a estas víctimas porque lo que estoy ahí leyendo, escuchando de parte de ustedes es que esta dirección le emite recomendaciones a la comisaría para que haga, bueno es un asunto administrativo, lo que yo quiero dejar aquí en la mesa es que no todas las mujeres que han acudido a denunciar no todas han sido sujetas a este protocolo que Guadalajara tiene. En el sentido de lo que manifiesta aquí el director, me parece muy bien que nosotros estemos promoviendo un tema de visión de cultura cívica, que bueno que estemos tratando de que el ciudadano, la ciudadana tapatía se concientice de lo que tiene que ver con sus faltas a la convivencia común, pero también veo que desgraciadamente, prácticamente lo que aquí estamos viendo es un tema recaudatorio, porque veo aquí por ejemplo los meses de mayo y junio como los más, y digo que pasó en mayo y en junio que provocó que haya más personas detenidas y más ingresos al municipio, en mayo y junio fueron, entre esos dos meses más de doscientos mil pesos, según lo que aquí está emanando

como informe y es la parte que también digo hay que ver porque es importante, saber porque esos meses y los demás están menos, si lo vemos mayo junio y julio son los meses donde hay mayor recaudación y todos los demás están a la mitad, ¿no? prácticamente abajo del cincuenta por ciento en algunos casos de lo recaudado en esos meses y se me hace raro porque en esos meses no hay ni fiestas de octubre, ni ganadera ni nada de esto, ¿no?, pero bueno. Y el otro tema, bueno otros dos temas, es uno, las unidades o módulos de conciliación ¿Cómo se llaman perdón?

Lic. Armando Aviña Villalobos: Centros de Mediación.

Regidor Víctor Páez Calvillo: Centros de mediación o sea ¿Cuántos tenemos?

Lic. Armando Aviña Villalobos: Ocho señor.

Regidor Víctor Páez Calvillo: Ocho centros y ¿Cuántos requerimos verdaderamente, porque ¿Cuántas zonas tenemos en Guadalajara?

Lic. Armando Aviña Villalobos: Tres zonas de juzgados municipales y cada centro de mediación está ubicado en un centro municipal y además tenemos presencia en las unidades..

Regidor Víctor Páez Calvillo: ¿Pero que requerimos para darle más fuerza a esto, obviamente recursos, pero...

Lic. Armando Aviña Villalobos: Ese tema señor, lo trabajamos con el Instituto de Justicia Alternativa que a pesar que ellos traen una cantidad de presupuesto lo que nos ha fallado y es a nivel general es la difusión.

Regidor Víctor Páez Calvillo: Yo te digo porque por ejemplo yo he llevado 3 personas que han acudido a esas cosas y se ha resuelto satisfactoriamente entonces, entre más unidades o ¿cómo se llaman?

Lic. Armando Aviña Villalobos: Centros de Mediación.

Regidor Víctor Páez Calvillo: Centros de Mediación, entre más Centros de Mediación tengamos pues obviamente vamos a resolver más conflictos, creo yo que una parte importante presidente, es que esta comisión emita un exhorto a la comisión de Hacienda o a la comisión respectiva para que se presupueste por lo menos uno o dos, dos centros de mediación más es, este, una propuesta, ¿no? y en el tema de los aparta lugares, digo, me queda claro que nadie tiene porque adueñarse del espacio público, ¿no?, pero también me queda claro que la mayor

parte de los operativos que se hacen son en zonas donde existe el aquí hay lugar, digo, seamos sinceros, estamos cuidando un negocio del ayuntamiento, ¿no? que es el tema de los lugares que el ayuntamiento administra, pero no tenemos esos operativos en la plaza de toros y el estadio Jalisco, por lo menos, yo cada que voy a esas zonas me siguen cobrando cincuenta, ochenta pesos por estacionarme en algún lugar, ¿no? y muchas veces son los mismos vecinos de la misma colonia independencia y otra colonia, la de plaza de toros, la monumental, ¿no? en la Arena Coliseo todo lo que viene siendo la calle Medrano, existe también estas cosas, yo nunca pues he visto un operativo en el Lienzo Charro, todos los domingos ves R. Michel lleno de vehículos, allí apartando ese que te sigue cobrando cincuenta pesitos y todo, y este hay muchos mercados municipales y tianguis municipales que se sigue operando esta misma práctica y casualmente son estos lugares no hay el asunto este de aquí hay lugar, ¿no? coincidencias del destino, ¿no? así lo voy a dejar. Entonces si requerimos de que, y necesitamos que estos operativos también se realicen en estos centros de espectáculos o estos centros donde se llevan a cabo concentraciones masivas de ciudadanos y que requieren los tiempos en los que se dan estos eventos que está ahí los operativos, porque si vas ahorita al estadio Jalisco pues no va a haber ningún problema, nadie está apartando lugar ahí, no es zona protegida, incluso, en algunos este, en algunas oficinas administrativas sucede lo mismo, tú vas a la zona de Reforma se llama, la unidad administrativa Reforma alrededor hay aparta lugares todo lo que es 5 de febrero y Los Ángeles, vas a la Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez y también hay aparta lugares, entonces digo, no es parejo el tema desde mi punto de vista debería de haber un operativo especial para estos lugares donde hay concentraciones los días en que hay estas ¿no? muchas gracias.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Si, yo quisiera comentar tres puntos que me parecen importantes de lo que comenta mi compañero Víctor Páez, el primero de las zonas que se comentaron dos no cuentan con aquí hay lugar me parece que es muy importante pedir la información de todos los operativos que se han realizado creo que en la mayoría la constante es sobre Chapultepec es el único lugar donde se cuenta con la aplicación en los demás no, me parece...

Regidor Víctor Páez Calvillo: Aquí en el centro también, el otro es el parque Morelos también tiene aquí hay lugar.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Yo me llevo el compromiso formal de mandar los operativos donde se han realizado pero de todos modos me parece muy importante que ya con estas nuevas zonas o estas zonas que habitualmente

sobre concentraciones masivas ya se tiene detectado, lo pueden hacer parte de los operativos y lo hacemos extensivo a los operativos que se estarán realizando también. Tiene que ver con un tema de fondo es un tema de cultura, tú dijiste muy bien, tú mismo das el dinero al final del día....

Regidor Víctor Páez Calvillo: Si no, no te estacionas.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Al final del día lo vamos consintiendo y es un tema de cultura, no solamente de acciones municipales que debe de ser acompañado, coincido contigo también en el asombro de cómo le hace uno, ¿no?, pero debemos encontrar una ruta gobierno y ciudadanía en la que existan las condiciones, claro de acudir a todos estos lugares, es un tema ordenado, pero por otro, ir también erradicando este tipo de malas prácticas. Fíjate que en el tema, me parece que no es un tema recaudatorio, si ponemos una tabla de la tesorería aquí y viéramos cuanto recauda Justicia Municipal a nivel anual pues es de risa, realmente nos sale más caro a nosotros mantener a la gente que al final del día no paga su infracción sobre la gente que paga con arresto dentro de la reinserción social, nos sale más caro a nosotros, por eso es que urge entender este modelo de Justicia Cívica en el que no entendamos una falta administrativa como un pago, lo dije yo al inicio como un tema recaudatorio o como simple y sencillamente como una multa sino de formar conciencia y no volver a repetir o cometer la falta y que eso inhiba a cualquier otra conducta delictiva a futuro. Por último, yo coincido contigo Víctor, viene algo muy importante que es el presupuesto de egresos, cuenta con todo el apoyo director sé que a través de las diferentes áreas hicieron sus mesas de trabajo tomaron su tema presupuestal pero si les faltó algo, estaremos en el tiempo cuando se presente la iniciativa para dentro de la comisión de Hacienda poderlo estar trabajando y poder dar todo el apoyo sobre estos centros de mediación, que a mí me parece que acaban aliviando muchos problemas no solamente de convivencia social como lo decía mi compañera regidora Verónica Flores, sino también Jurídico como lo decía mi compañero Víctor Páez y que además de ellos exista el debido orden y con la conducción que has hecho con los ocho que tiene el municipio, seguramente estaremos más cercanos de la ciudadanía resolviendo todos estos problemas que puedan ir llevando a los mismos centros. No sé si existiera algún otra opinión.

Lic. Armando Aviña Villalobos: nada más para darle contestación al regidor, este, efectivamente Lic. anteriormente la comisaría de Guadalajara creo que llegó a registrar más de cinco mil órdenes de protección a las cuales tal vez no se les dio

una orden, un seguimiento como tal a pesar de que teníamos el tema del código rosa, en Zapopán es el pulso de vida que para el municipio de Guadalajara resulto un poquito caro, mucho es parte de la recomendación que nos hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos que dice que pongamos pulsos de vida creo que la estructura orgánica como está operando la DEAVIM que es a partir de marzo, ha marcado la diferencia y te lo comento porque todos los jueves nos reunimos en el Instituto Municipal de las Mujeres, viene personal del Centro de Justicia para las Mujeres, va la comisaria Zaira Franco, luego las de DEAVIM, la 02 que también están arrancando, el Instituto Municipal de las Mujeres y me subo yo como Director de Justicia, se ha marcado una diferencia abismal como no tienes idea de cómo anteriormente se estaba, antes una orden de protección te generaba estadística ahora te genera un seguimiento toda la DEAVIM que van patrullando todas las regiones se les asigna creo que se les da entre veinte y veinticinco órdenes de protección al día para su seguimiento, ese seguimiento es la entrevista directamente con la víctima se formula, se llena un formulario y se toma una fotografía con el consentimiento de la víctima que no salga de frente, sale de espaldas pero se ve la entrevista, hemos generado mucha aceptación por parte de las víctimas que son mujeres y que entonces inclusive yo lo platicaba con el regidor Lomelí que esta DEAVIM se subiera inclusive a la metropolitana, porque inclusive no se queda en Guadalajara y tenemos que darle muchas veces seguimiento a una mujer víctima de violencia en tres o cuatro municipios en su andar de todos los días si nosotros subiéramos este proyecto que es de Guadalajara a la Metropolitana, nos quitaríamos estas divisiones como tú dices de estar mandando oficios a todos los municipios si existiera esta policía unificada esta policía especializada, nos evitaríamos este problema que si tenemos que hacer y yo comparto tu opinión de hecho me pidieron un video y se subió a ONU mujeres y yo les decía Guadalajara, sobre todo el tema de la Comisaría de Guadalajara en el seguimiento de las órdenes de protección de marzo a la fecha es otra situación ahorita se está trabajando por depurar todas estas órdenes de protección que existía en la comisaría y sé que las órdenes de protección que se están registrando actualmente a todas se les está dando seguimiento regidor a todas, entonces yo te puedo marcar que este gobierno incansable de marzo del 2019 a la fecha ha sido diferente, inclusive ha sido aplaudido por parte de la directora del Centro de Justicia para las Mujeres porque hemos marcado la diferencia, inclusive no necesitamos un pulso de vida, necesitamos un policía comprometido especializado que solamente se enfoque en estar atendiendo a las mujeres víctimas de violencia, la DEAVIM tengo entendido hace su patrullaje pero no le entra a todos los servicios como todos los policías, porque es una policía

especializada en donde su naturaleza es exclusivamente cualquier hecho violento en contra de las mujeres. Creo que desde ahí estamos marcando la diferencia regidor, yo me llevo de tarea, si gustas mañana tengo, el jueves tengo la reunión, si me lo permite regidor y a través de la Secretaría pasarte tal vez alguna estadística de la cantidad de seguimientos que está haciendo la DEAVIM, se va a dar cuenta regidor que estamos marcando la diferencia con otros municipios, yo me lo llevo de tarea, si usted también lo tuviera así regidor.

Regidor Víctor Páez Calvillo: Esto que te estoy diciendo yo fue el 12 de marzo de 2019.

Lic. Armando Aviña Villalobos: Si, estábamos empezando sé que si se le está

Regidor Víctor Páez Calvillo: Aquí están..

Lic. Armando Aviña Villalobos: Es que anteriormente regidor, Prevención del Delito de la Comisaría de Guadalajara entre otras funciones más que tenía era darle seguimiento a las órdenes de protección pero no contábamos con este órgano colegiado especializado, créeme si me lo permites te comparto esta estadística pero si estamos manejando una estadística bien, bien diferente a lo que anteriormente se estaba trabajando,

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Tenemos que mejorar, esa es la apuesta, al final del día se trata de erradicar este tipo de violencia y no se puede erradicar de un día a otro se han hecho ahí los avances, pero si son importantes todas las observaciones, creo que, o corrígeme licenciado entre un millón o cercano a un millón de pesos la recaudación anual de Justicia Municipal sobre faltas administrativas anuales, entonces no es un tema meramente recaudatorio. Faltó comentar por último para continuar con la sesión realmente desde la anterior administración no se sanciona menores como establece la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes contrario a otros municipios que no han reformado ahí su reglamento que no le dan el trato correspondiente a los menores hay otros municipios en donde se sanciona a los menores por cometer faltas administrativas, en Guadalajara desde la anterior administración no se sanciona a los menores.

Lic. Armando Aviña Villalobos: Esto es desde esposarlos, privarlos de su libertad y multarlos regidor.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Ni en la ciudad de los niños lo hacen diferente. Los vamos a invitar a que observen el reglamento.

Se desahoga el quinto punto del orden del día, regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: continuado con el quinto punto del orden del día correspondiente al informe semestral correspondiente a la Secretaría Técnica mismo que en este momento si me permites Isa no lo puedas compartir, sé que ya de todos modos, al final del día ya se circuló entonces si existe alguna observación para hacer ya más ágil lo conducente a esta comisión nos la puedan remitir por el mismo conducto, Secretaría Técnica reconocerte todo el trabajo no solo de esta comisión amiga, si no todo el trabajo de la oficina y todos los encargos que colaboramos juntos también el máximo reconocimiento no solo de manera profesional sino también como persona y la entrega y todo el ímpetu en tu trabajo y compromiso.

Lic. Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Gracias.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Cabe resaltar que dicho informe podemos dar cuenta que no tenemos ningún asunto o dictamen pendiente ahí para dictaminar.

Se desahoga el sexto punto del orden del día, regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Continuando con el sexto punto del orden del día referente a asuntos varios pregunto quién quiere hacer uso de la voz, no habiendo quien y no teniendo más asuntos que tratar continuando con el **séptimo y último punto del orden del día** se da por clausurada la presente sesión siendo las quince horas con veintiséis minutos del día diecinueve de noviembre del presente año, que tengan un excelente día.

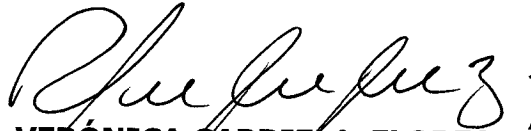
A t e n t a m e n t e

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco. Febrero de 2020.**

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia

REGIDOR EDUARDO FÁBIAN MARTÍNEZ LOMELÍ
Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia.



REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia.



REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia.



REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia.



REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO
Vocal de la Comisión Edilicia de Justicia.